

*Acuerdo, rebajando el flete del café que se transporte por el ferrocarril nacional.*

EL GOBIERNO:

En consideración á la baja de precio que ha venido sufriendo el café, de algunos años al presente, y deseando dar una protección más eficaz á los agricultores de la República,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Rebajar un treinta por ciento en el flete de café que se transporte por el ferrocarril nacional.

2º Esta rebaja cesará cuando, á juicio del Gobierno, haya llegado á ser innecesaria.

Comuníquese—Granada, 10 de enero de 1883—Zavala—Al Subsecretario de Fomento—Medina.

---